

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 34 — Año XIV — Legislatura IV — 12 de abril de 1996

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, sobre la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar las pruebas nucleares en el océano Pacífico ..... 855

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ..... 855

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas ..... 855

#### 2.3. Propositiones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, sobre la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar la pruebas nucleares en el océano Pacífico ..... 856

Proposición no de Ley núm. 15/96, sobre los planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales . . . . .	856
Proposición no de Ley núm. 16/96, sobre el trazado oficial del tercer cinturón de ronda . . . . .	857
Proposición no de Ley núm. 17/96, sobre la prevención de riesgos laborales . . . . .	858
Proposición no de Ley núm. 18/96, sobre la situación de la empresa Inespal . . . . .	858

## 2.6. Preguntas

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 77/96, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, relativa a la carretera A-129 a su paso por Villamayor . . . . .	859
Pregunta núm. 80/96, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, relativa a la denegación de una subvención a la Sociedad Española de Ornitología . . . . .	860
Pregunta núm. 85/96, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, relativa a la posible desaparición de las comarcas Ribagorza oriental y Matarraña . . . . .	860
Pregunta núm. 86/96, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, relativa a convenios de servicios sociales . . . . .	861

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 78/96, relativa a actuaciones de descontaminación de suelos integradas en un plan nacional de recuperación de suelos contaminados . . . . .	861
Pregunta núm. 79/96, relativa al tramo Villanueva-Zuera de la autovía Somport-Sagunto . . . . .	862
Pregunta núm. 81/96, relativa al proyecto de vía urbana que una los términos de María de Huerva, Cadrete, Cuarte y el barrio de Torrero . . . . .	862
Pregunta núm. 82/96, relativa al proyecto de ejecución de nueva carretera entre los núcleos urbanos de la Cartuja y Pastriz . . . . .	863
Pregunta núm. 83/96, relativa a la repoblación del denominado soto de Miraflores, en el término de la Cartuja Baja . . . . .	863
Pregunta núm. 84/96, relativa a un programa de ayudas para mejorar los entornos del embalse de Santa Ana a través de convenio . . . . .	864

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.4. Resoluciones interpretativas

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón sobre tramitación de los recursos contra acuerdos de las Mesas de las Comisiones o de las Cortes . . . . .	864
---	-----

### 5.5. Régimen interior

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 1 de abril de 1996 sobre cese de funcionaria interina . . . . .	865
--	-----

### 5.6. Varios

Candidato propuesto para Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	865
Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a la Agrupación Táctica Aragón . . . . .	865

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 13 de febrero de 1996 . . . . .	866
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 8 de marzo de 1996 . . . . .	867

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### **Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, sobre la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar las pruebas nucleares en el océano Pacífico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley 3/95-IV, sobre la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar las pruebas nucleares en el océano Pacífico, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1996.

Zaragoza, 2 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1996, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, sobre la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar las pruebas nucleares en el Océano Pacífico, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón expresan su rechazo a la realización de cualquier tipo de actividad que suponga el desarrollo de nuevas armas nucleares y en especial a la ejecución de pruebas y ensayos con armamento nuclear.

En este sentido, las Cortes de Aragón manifiestan su esperanza de que pruebas nucleares como las realizadas recientemente por Francia en Polinesia, a pesar de contar con el rechazo de la comunidad internacional, no se repitan en el futuro.»

Zaragoza, 2 de abril de 1996.

El Presidente de la Comisión Agraria  
GONZALO LAPETRA LOPEZ

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el BOCA núm. 30, de 26 de marzo de 1996) durante 7 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 25 de abril de 1996.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas (publicado en el BOCA núm. 32, de 29 de marzo de 1996) durante 7 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 29 de abril de 1996.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 2.3. Proposiciones no de Ley

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, sobre la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar la pruebas nucleares en el océano Pacífico.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1996, ha admitido a trámite la enmienda que a continuación se inserta a la Proposición no de Ley núm. 3/95-IV, sobre la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar la pruebas nucleares en el Océano Pacífico, publicada en el BOCA núm. 3, de 15 de septiembre de 1995.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **ENMIENDA NUM. 2**

A LA MESA DE LA COMISION AGRARIA:

D. Manuel Escolá Hernando, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 3/95, sobre la oposición a la decisión de la Presidencia de la República Francesa de reanudar las pruebas nucleares en el Océano Pacífico.

#### **ENMIENDA DE MODIFICACION**

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón expresan su rechazo a la realización de cualquier tipo de actividad que suponga el desarrollo de nuevas armas nucleares y en especial a la ejecución de pruebas y ensayos con armamento nuclear.

En este sentido, las Cortes de Aragón manifiestan su esperanza de que pruebas nucleares como las realizadas recientemente por Francia en Polinesia, a pesar de contar con el rechazo de la comunidad internacional, no se repitan en el futuro.»

#### **MOTIVACION**

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 2 de abril de 1996.

El Diputado  
MANUEL ESCOLA HERNANDO  
V.ºB.º  
El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

### **Proposición no de Ley núm. 15/96, sobre los planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/96, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre los planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Constitución de 1978 estableció un nuevo sistema de distribución territorial del poder, cuya implantación llevó consigo una redistribución competencial entre las distintas Administraciones Públicas.

Junto a dicha distribución competencial entre las distintas Administraciones se imponía la necesidad de regular las relaciones entre ellas. En Aragón fue la Ley 8/1985, de 20 de diciembre la que reguló las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las Diputaciones Provinciales de su territorio.

El primer objetivo de la Ley era fijar el marco para una racional redistribución de funciones y competencias, que vendría establecida, principalmente, por las futuras leyes sectoriales de la Comunidad Autónoma. Así, las Leyes de las Cortes de Aragón reguladoras de los distintos sectores de la actividad pública podrían limitar, o no, el campo específico de acción de las Diputaciones Provinciales al núcleo de competencias mínimas fijadas en la Ley de Bases (art.31.2 LRBRL), disponiendo, en su caso, el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma. Ejemplo de ello, son las siguientes Leyes sectoriales; Ley 4/1987, de 25 de marzo, de ordenación de la acción social, la

Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud, Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio y la Ley 6/1993, de 5 de abril, de carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sin embargo, la pretendida redistribución no ha sido lo suficientemente efectiva, quizá por el empeño de las Diputaciones Provinciales en mantener su presencia en campos que, implantadas las Comunidades Autónomas, no le son específicamente propios, dificultando una coordinación real, tanto por razones de disparidad política como de mera defensa institucional.

Además, la ley contempla, en ejecución de lo previsto en el artículo 36 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la función de coordinación por la Comunidad Autónoma de Aragón de los Planes Provinciales de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal. De esta forma, la elaboración de dichos Planes debería responder a criterios y objetivos básicos relacionados con los programas de desarrollo económico y social previstos por el Gobierno de Aragón. Asimismo, se atribuye a las Cortes de Aragón el superior control político del ejercicio de la acción coordinadora.

Sin embargo, parece insuficiente la mera definición de objetivos y determinación de prioridades por parte del ejecutivo aragonés para ejercer su función de coordinación de los Planes de Obras y Servicios. Es necesario, por tanto, modificar la participación del Gobierno de Aragón de forma que esté presente más eficazmente en la elaboración de dichos Planes, además de participar a través de aportaciones económicas. Asimismo, debe tenderse a que la elaboración de estos Planes tenga proyección de futuro, por lo menos cuatrienal, para su real y efectiva coordinación.

Regula asimismo la ley la posibilidad de delegación de funciones de la Comunidad Autónoma de Aragón en las Diputaciones Provinciales para mejorar la gestión de los servicios públicos en aquellas áreas relacionadas con las competencias atribuidas como propias por aquéllas, mediante Ley de Cortes.

A estos efectos, únicamente se delegó en las Diputaciones Provinciales el ejercicio de las competencias correspondientes a la materia de abastecimiento y distribución de aguas y redes de saneamiento.

Por último, aunque en la ley se contempla la creación de Comisiones Administrativas al objeto de facilitar la coordinación entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y cada Diputación Provincial, de hecho apenas se ha producido dicha coordinación.

En consecuencia, y probada la no aplicación y cumplimiento efectivo de la citada Ley, parece conveniente modificar el contenido de la misma al objeto de que garantizar una verdadera coordinación entre las citadas Administraciones Públicas.

Ello exige no sólo conocer la opinión del Gobierno de Aragón, sino abrir un debate en esta Cámara en torno al papel de las Diputaciones Provinciales en la Comunidad Autónoma, así como sus relaciones con el ejecutivo aragonés.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore y presente a la Cámara una Comunicación sobre los criterios, objetivos y determinación de prioridades que deberían presidir las relaciones entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de su territorio, para que, al efecto,

pueda existir una leal, verdadera, real y efectiva coordinación y relación entre dichas Administraciones Públicas.

Zaragoza, 26 de marzo de 1996.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## Proposición no de Ley núm. 16/96, sobre el trazado oficial del tercer cinturón de ronda.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 16/96, presentada por el G.P. Mixto, sobre el trazado oficial del tercer cinturón de ronda, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el trazado oficial del tercer cinturón de ronda, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Informe Municipal del Trazado del Tercer Cinturón de Ronda no profundiza en los gravísimos aspectos que éste supone.

El estudio de impacto ambiental realizado por la empresa GEMAP en el año 1991 advertía que el impacto acústico era uno de los aspectos más graves que ocasionaría el trazado oficial. Dicho trazado estaba diseñado para un tráfico de 15.000 y 20.000 vehículos por día, cuando en realidad las cifras son de 44.000 vehículos, para el tramo de la carretera Valencia-Castellón, según corrobora el mismo informe; es decir, más del doble de tráfico, por lo que el impacto acústico y, por ende, su repercusión en la calidad de vida de los vecinos se multiplica.

El valor límite acústico para zonas residenciales es de 65 decibelios en el nivel medio equivalente diurno y del nivel medio equivalente nocturno de 55 decibelios. Los niveles de

ruido estimados para las zonas más próximas al borde de la calzada, hasta 50 metros aproximadamente, son del orden de 5 a 7 decibelios por encima del máximo admisible de 65 decibelios para zonas urbanas con viviendas, pudiéndose superar este valor límite en algunos de los tramos en que el perfil transversal del trazado sea en desmonte o viaducto. De hecho en la zona comprendida entre 50 y 100 metros de distancia al borde de la calzada, los niveles seguirían superando entre 2 o 3 decibelios el límite admisible.

El mismo informe reconoce igualmente la dificultad existente para reducir el fortísimo impacto en zonas próximas al comienzo del trazado, junto al cruce con el Paseo de Isabel la Católica, sobre el Rincón de Goya; ya que sus instalaciones estarían en la zona de impacto superior al adoptado como límite y ni si siquiera la instalación de una pantalla antirruído de aproximadamente 250 metros sería capaz de mejorar hasta niveles aceptables la situación. En el Barrio de la Paz tendría que instalarse un muro de ladrillo de prácticamente un metro de altura sobre el que se instalasen elementos transparentes para alcanzar un total de dos metros de altura, hecho que apenas reduce entre uno y tres decibelios los niveles de ruido en las zonas bajas de las viviendas. En la zona junto al cruce con la calle Miguel Servet existen dos grandes bloques de apartamentos que se verán sometidos a importantes niveles de ruido, cuya única posibilidad de atenuarlo es la utilización de firmes porosos de tipo drenante que no mitigan el problema. En el barrio de Las Fuentes y en La Jota los edificios de viviendas más próximos al tercer cinturón tendrán niveles de ruido superiores al límite admisible.

Por ello presentamos la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al MOPTMA la priorización del cuarto cinturón de ronda sobre el tercero, para evitar el tráfico pesado y disminuir de este modo el impacto acústico y ambiental sobre la zona.

Zaragoza, 27 de marzo de 1996.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 17/96, sobre la prevención de riesgos laborales.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/96, presentada por el G.P. Socialista, sobre la prevención de riesgos laborales, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Luis Carlos Piquer Jiménez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Prevención de Riesgos Laborales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 8 de noviembre de 1995 fue aprobada la Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales. Dicha Ley, que entró en vigor el día 10 de febrero de 1996 obliga a empresas públicas y privadas, representantes de los trabajadores y técnicos a poner en marcha una serie de mecanismos tendentes a mejorar las condiciones de seguridad en las empresas, formar a los trabajadores y realizar un seguimiento y actualización de los riesgos derivados del proceso productivo de todas las industrias.

Dada la importancia que tiene la aplicación de dicha Ley en todas las empresas de nuestra Comunidad Autónoma y la mejora que ha de suponer en la reducción de la siniestralidad laboral, presentamos la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con las empresas en el asesoramiento de las materias de Seguridad e Higiene en el Trabajo y dotar de las ayudas económicas necesarias a las empresas que manifiesten una voluntad clara en la mejora de sus instalaciones, tendentes a eliminar los riesgos de accidente, así como para realizar las evaluaciones de riesgo.

Zaragoza, 29 de marzo de 1996.

El Portavoz  
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

## Proposición no de Ley núm. 18/96, sobre la situación de la empresa Inespal.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/96, presentada por el G.P. Socialista, sobre la situación de la empresa Inespal, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Luis Carlos Piquer Jiménez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre situación de la empresa Inespal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Habiéndose conocido en la Comisión de Industria la situación de la empresa Inespal, a través de los representantes de la mesa de empleo de Sabiñánigo, según la cual existen negociaciones avanzadas de vender la sección de discos, con la posible pérdida de empleo que eso supondría para la empresa y por tanto para la ciudad de Sabiñánigo o incluso que dicha sección pudiera desplazarse de dicho territorio.

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie las gestiones necesarias con el Ministerio de Industria y Energía para asegurar la estabilidad y empleo de la empresa Inespal de Sabiñánigo.

Zaragoza, 29 de marzo de 1996.

El Portavoz  
LUIS CARLOS PIQUER JIMENEZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 77/96, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, relativa a la carretera A-129 a su paso por Villamayor.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/96, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la carretera A-129 a su paso por Villamayor.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, formado por los diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la Comisión Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la carretera A-129 a su paso por Villamayor.

#### ANTECEDENTES

La carretera A-129 a su paso por Villamayor, entre los puntos kilométricos 4,300 y 4,600, se estrecha drásticamente, el firme está muy bacheado, los límites con la acera están descarnados formando escalones de distinta altura. La acera apenas tiene cincuenta centímetros de anchura en la zona en que debe ensancharse más la carretera. Cuando llueve una tapa de alcantarilla de la red de vertido salta, debido a que la red de dicho vertido recoge también las aguas de lluvia, dejando la oquedad abierta y además la dirección de la carretera gira en el punto 4,300 de forma notable. Las obras de acondicionamiento de la carretera A-129 se iniciaron en el año 1992 y al parecer se han dado por concluidas.

#### PREGUNTA

¿Por qué se ha dejado sin acondicionar la carretera A-129 a su paso por Villamayor, entre los puntos kilométricos 4,300 y 4,600?

Zaragoza, 26 de marzo de 1996.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Pregunta núm. 80/96, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, relativa a la denegación de una subvención a la Sociedad Española de Ornitología.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/96, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la denegación de una subvención a la Sociedad Española de Ornitología.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la denegación de una subvención a la Sociedad Española de Ornitología.

### **ANTECEDENTES**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón formuló una enmienda parcial al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995, por un importe de seis millones de pesetas, orientada al apoyo del proyecto «Protección del hábitat de cría para aves esteparias en el lugar denominado Tierra de Belchite».

A lo largo del trámite parlamentario, a través de una enmienda similar formulada por el Grupo Socialista, se aprobó por unanimidad una enmienda transaccional, por importe de cuatro millones de pesetas, destinada a la finalidad antes descrita.

La Ley 9/1995, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995, entró en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón (BOA número 152, de 29 de diciembre de 1995). Esta circunstancia es verdaderamente singular y atípica, puesto que determina un plazo de vigencia de la Ley extraordinariamente reducido, tan sólo tres días.

A continuación, la Sociedad Española de Ornitología presenta un escrito, dirigido al Director General del Medio Natural, registrado de entrada en la DGA el 12 de enero de 1996, solicitando información sobre la aportación prevista en los Presupuestos de 1995 a SEO/BirdLife para el proyecto de Belchite (cuatro millones de pesetas).

Más adelante, SEO envía un nuevo escrito, dirigido asimismo al Director General del Medio Natural, registrado de entrada en la DGA el 17 de enero de 1996, solicitando la subvención correspondiente a la Reserva Ornitológica de «El Pla-

nerón», de acuerdo a lo establecido en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995, y adjuntando la documentación oportuna.

No obstante, con fecha 19 de marzo el Director General del Medio Natural contesta a ambos escritos, comunicando que no ha sido posible tramitar el expediente de subvención con cargo al Presupuesto de 1995, sin que aparezca tal comunicación mínimamente argumentada.

Parece evidente la diligencia de SEO a la hora de plantear la obtención de la subvención prevista en los Presupuestos para 1995, por lo que la denegación de la misma, sin la oportuna argumentación sustantiva y de fondo, puede contrariar la voluntad del Legislativo aragonés, el cual aprobó, por unanimidad, la enmienda que dio origen a la subvención.

Por lo tanto, se formula la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Cuál ha sido la justificación de la resolución denegatoria de la subvención prevista en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995, dirigida al apoyo del proyecto de protección del hábitat de cría para aves esteparias en el lugar denominado Tierra de Belchite, concedida a la Sociedad Española de Ornitología? En su caso, ¿qué posible solución cabe establecer, de forma que no se desvirtúe la voluntad de las Cortes de Aragón y sea posible atender el proyecto mencionado en la cuantía aprobada?

Zaragoza, 27 de marzo de 1996.

El Diputado  
JESUS LACASA VIDAL

## **Pregunta núm. 85/96, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, relativa a la posible desaparición de las comarcas Ribagorza oriental y Matarraña.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/96, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en la Comisión Institucional, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la posible desaparición de las comarcas Ribagorza oriental y Matarraña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa a la posible desaparición de las comarcas Ribagorza oriental y Matarraña.

#### PREGUNTA

¿Qué criterios ha utilizado el Gobierno de Aragón para proponer la desaparición de las comarcas Ribagorza oriental y Matarraña, inicialmente planteadas? ¿Ha tenido en cuenta los aspectos socioculturales, que definen claramente las dos comarcas mencionadas?

Zaragoza, 1 de abril de 1996.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

### **Pregunta núm. 86/96, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, relativa a convenios de servicios sociales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/96, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, relativa a convenios de servicios sociales.

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

### **Pregunta núm. 78/96, relativa a actuaciones de descontaminación de suelos integradas en un plan nacional de recuperación de suelos contaminados.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/96, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Aulló Aldunate, relativa a actuaciones de descontaminación de suelos integrados en un plan nacional de recuperación de suelos contaminados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, la siguiente Pregunta relativa a convenios de servicios sociales de base.

#### ANTECEDENTES

Habiendo aparecido en algunos medios de comunicación declaraciones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo sobre convenios de servicios sociales de base, indicando que se firmaron por el Gobierno anterior, setenta de ellos sin financiación, es por lo que realizamos la siguiente.

#### PREGUNTA

¿Qué convenios de servicios sociales de base se firmaron por el Gobierno anterior con indicación de las entidades afectadas, la dotación económica de cada convenios y la fecha en la que se realizó la firma?

Zaragoza, 29 de marzo de 1996.

El Diputado  
CARLOS TOMAS NAVARRO

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Trinidad Aulló Aldunate, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones de descontaminación de suelos integradas en un plan nacional de recuperación de suelos contaminados.

#### ANTECEDENTES

Recientemente se ha dado a conocer el convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre actuaciones de descontaminación de suelos integradas en un plan nacional de recuperación de suelos contaminados.

Dicho convenio contempla la inversión de 556 millones de pesetas, a los que se sumarán los ya programados para actuaciones en 1995, a cofinanciar entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda y la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el listado de obras se reflejan actuaciones en Sabiñánigo y Monzón (Huesca) para la recuperación de vertederos y restauración de suelos contaminados.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones se piensan realizar por parte del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente con respecto al Plan Especial de Residuos Industriales de Monzón y la recuperación de suelos quemados en Sabiñánigo?

Zaragoza, 27 de marzo de 1996.

La Diputada  
TRINIDAD AULLO ALDUNATE

### Pregunta núm. 79/96, relativa al tramo Villanueva-Zuera de la autovía Somport-Sagunto.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/96, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa al tramo Villanueva-Zuera de la autovía Somport-Sagunto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a al tramo Villanueva-Zuera de la autovía Somport-Sagunto.

#### ANTECEDENTES

Ante la alarmante noticia aparecida con fecha 27 de marzo en algunos medios de comunicación sobre la posible paralización de las obras de la Autovía Villanueva-Nuevo en su tramo Villanueva-Zuera, como consecuencia de la crisis financiera de la empresa Huarte y ante las declaraciones hechas por la Delegada del Gobierno en Aragón y el delegado del MOPTMA en este sentido, formulamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha iniciado el Gobierno de Aragón alguna gestión con el Gobierno Central, con el fin de que la crisis financiera de la

empresa Huarte no afecte a los plazos previstos en la ejecución de los diferentes tramos de la autovía Somport-Sagunto?

Zaragoza, 27 de marzo de 1996.

El Diputado  
GONZALO LAPETRA LOPEZ

### Pregunta núm. 81/96, relativa al proyecto de vía urbana que una los términos de María de Huerva, Cadrete, Cuarte y el barrio de Torrero.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/96, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa al Proyecto de vía urbana que una los términos de María de Huerva, Cadrete, Cuarte y el barrio de Torrero de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de vía urbana que una los términos de María de Huerva, Cadrete, Cuarte y el barrio de Torrero de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

En enero de 1995 ese Departamento (Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Servicio de Gestión Territorial) licitó la redacción de un proyecto de vía urbana que una los términos municipales de María de Huerva, Cadrete, Cuarte y el barrio de Torrero de Zaragoza con un plazo de ejecución de dos meses. Por todo ello se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿A quién se adjudicó la redacción del citado proyecto? ¿En qué fecha se entregó el proyecto y cuál es el coste de ejecución de la citada carretera? ¿Cuál es el estado administrativo de la ejecución del citado proyecto? ¿Existe partida presupuestaria para su ejecución, en qué cuantía y en qué anualidad? ¿Cuál es el plazo previsto para la ejecución de la obra?

Zaragoza, 28 de marzo de 1996.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## Pregunta núm. 82/96, relativa al proyecto de ejecución de nueva carretera entre los núcleos urbanos de la Cartuja y Pastriz.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/96, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa al proyecto de ejecución de nueva carretera entre los núcleos urbanos de la Cartuja y Pastriz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de ejecución de nueva carretera entre los núcleos urbanos de la Cartuja y Pastriz..

### ANTECEDENTES

En noviembre de 1994, ese Departamento (Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Servicio de Gestión Territorial) convocó licitación para «Redacción del proyecto de ejecución de nueva carretera entre los núcleos urbanos de La Cartuja y Pastriz» con un plazo de ejecución de siete meses. Por todo ello se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿A quien se adjudicó la redacción del citado proyecto? ¿En qué fecha se entregó el proyecto y cuál es el coste de ejecución de la citada carretera? ¿Cuál es el estado administrativo de la ejecución del citado proyecto? ¿Existe partida presupuestaria para su ejecución, en qué cuantía y en qué anualidad? ¿Cuál es el plazo previsto para la ejecución de la obra?

Zaragoza, 28 de marzo de 1996.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## Pregunta núm. 83/96, relativa a la repoblación del denominado soto de Miraflores, en el término de la Cartuja Baja.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/96, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la repoblación del denominado soto de Miraflores en el término de la Cartuja Baja.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Francisco Mendi Forniés, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la repoblación del denominado soto de Miraflores en el término de la Cartuja Baja.

### ANTECEDENTES

En febrero de 1985 le fue autorizado a la empresa Sancho Cortés, S.A., el aprovechamiento de seis mil chopos en el denominado Soto de Miraflores del término de la Cartuja Baja en Zaragoza, con la mención expresa en la citada autorización de la obligación de repoblar en el plazo de dos años.

En junio de 1993, en contestación a la pregunta 120/93 formulada por un Diputado de este Grupo, el Consejero de Agricultura Ganadería y Montes señalaba que «dicha autorización imponía la obligación de repoblar en el plazo de dos años, toda vez que hasta la fecha no ha sido efectuada sin causa alguna que justifique la demora, se procede a reiterar a la citada empresa el compromiso adquirido». En consecuencia, se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué resultado ha tenido el requerimiento anunciado por el Departamento de Agricultura en 1993? ¿Qué medidas piensa tomar para restaurar en todo caso la plantación del citado Soto de Miraflores?

Zaragoza, 28 de marzo de 1996.

El Diputado  
JOSE FRANCISCO MENDI FORNIES

## **Pregunta núm. 84/96, relativa a un programa de ayudas para mejorar los entornos del embalse de Santa Ana a través de convenio.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/96, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa a un programa de ayudas para mejorar los entornos del embalse de Santa Ana a través de convenio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a un programa de ayudas para mejorar los entornos del embalse de Santa Ana a través de convenio.

### **ANTECEDENTES**

La Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Departamento de Agricultura de la Generalidad de Cataluña, tienen previsto financiar mediante convenio un programa de ayudas para mejorar los entornos del embalse de Santa Ana. Este programa de actuación se desarrollaría en 14.000 hectáreas.

La ejecución de este Programa supone un relanzamiento del turismo rural y un aprovechamiento racional de los recursos de caza y pesca de la zona, que redunden en beneficio de sus habitantes.

Teniendo en cuenta que dicho programa incluye algunos municipios aragoneses (de la franja oriental) como Estopiñán, Baldellou, Castillonroy y Camporrells, se formula la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Cree el Gobierno de Aragón de interés este Convenio? ¿Ha previsto el Gobierno de Aragón sumarse al mismo ya que afecta directamente a municipios aragoneses de la franja oriental? En caso de participar en dicho convenio, ¿cómo sería la gestión del mismo y a través de qué Departamentos de la Diputación General de Aragón lo llevarían a cabo?

Zaragoza, 28 de marzo de 1996.

El Diputado  
GONZALO LAPETRA LOPEZ

## **5. OTROS DOCUMENTOS**

### **5.4. Resoluciones interpretativas**

## **Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón sobre tramitación de los recursos contra acuerdos de las Mesas de las Comisiones o de las Cortes.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

El artículo 28.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón contiene una sucinta exposición del régimen de los recursos a interponer contra acuerdos de la Mesa de las Cortes. Están ausentes del precepto, sin embargo, disposiciones necesarias en cuanto a la tramitación de estos recursos e, incluso, la misma posibilidad —lógica para evitar la indefensión— de interponer recurso contra acuerdos de las Mesas de las Comisiones. Por todo ello, en uso de la facultad de suplencia permitida en el artículo 29.3 del Reglamento, y previo acuerdo favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces expresado en su reunión conjunta de 26 de Marzo de 1996,

### **DISPONGO**

**Artículo 1.º.**— Si algún Diputado o Grupo Parlamentario discrepa de la decisión adoptada por la Mesa de una Comisión,

podrá interponer recurso motivado frente a la misma, ante la Mesa de las Cortes, en el plazo de tres días tras la notificación o publicación, en su caso, del acuerdo. En caso de notificación y publicación se tendrá siempre en cuenta para el computo del tiempo la que primero se hubiera realizado.

**Artículo 2.º.**— La presentación del recurso suspenderá la tramitación correspondiente hasta que la Mesa de las Cortes decida.

**Artículo 3.º.**— 1. La Mesa de las Cortes resolverá en el plazo máximo de cinco días a contar desde la interposición del recurso, mediante resolución motivada y de acuerdo con la Junta de Portavoces.

2. Para adoptar su resolución deberá revisar el acta de la reunión de la Mesa afectada o, en su caso, consultar con la misma las razones o fundamentos de la resolución impugnada.

**Artículo 4.º.**— Contra las resoluciones o acuerdos de la Mesa de las Cortes adoptados en primera instancia, los Diputados o Grupos parlamentarios discrepantes podrán presentar un recurso motivado para su reconsideración. Dispondrán para ello del plazo de tres días desde su notificación o publicación. En caso de notificación y publicación se estará a lo dispuesto en el artículo primero.

**Artículo 5.º.**— La Mesa resolverá motivadamente en el plazo máximo de quince días tras la interposición del recurso. Deberá hacerlo de acuerdo con la Junta de Portavoces.

**Artículo 6.º.**— Tanto en el caso de recursos contra acuerdos de la Mesa de las Comisiones como contra acuerdos de la Mesa de las Cortes, ésta no admitirá a trámite dichos recursos si el acto recurrido ha perdido su condición originaria al ser votado en Comisión o Pleno.

**Disposición final.**— Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 27 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 5.5. Régimen interior

### Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 1 de abril de 1996 sobre cese de funcionaria interina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Como consecuencia de la reincorporación al servicio activo en las Cortes de Aragón de funcionaria de carrera de esta Institución, se produce el cese, con efectos desde el día 31 de

marzo de 1996, de D.ª M.ª Angeles Gimeno Sanagustín, nombrada con carácter interino como funcionaria del Grupo D, auxiliares administrativos, por Resolución del Presidente de las Cortes de fecha 20 de octubre de 1995, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 1 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 5.6. Varios

### Candidato propuesto para Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Cámara, tras la renuncia a Diputado de las Cortes de Aragón de D. Gustavo Alcalde Sánchez, debe iniciarse el procedimiento para la proclamación de un nuevo candidato, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 3/1983, de 28 de septiembre, de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y artículos 204 y siguientes del Reglamento de las Cortes; y una vez emitido el preceptivo Dictamen por la Comisión de Reglamento, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1996, se procede a hacer público el nombre del candidato propuesto por el G.P. del Partido Popular para Senador representante de la Comunidad Autónoma, siendo éste D. Sebastián Contín Pellicer.

Zaragoza, 12 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a la Agrupación Táctica Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Reunida la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón en sesión conjunta el día 26 de marzo de 1996, se adopta el siguiente acuerdo:

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón a la Agrupación Táctica Aragón, que se encuentra actualmente en Bosnia, cumpliendo la alta misión humanitaria que en su momento le encomendaron los mandatarios de las Naciones Unidas, por la extraordinaria tarea y la honrosa misión que todos sus componentes están llevando a cabo, con ejemplaridad y entrega generosa en favor de la paz.»

Zaragoza, 26 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.3. De Comisión

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 13 de febrero de 1996.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de febrero de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### SESION NUM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día trece de febrero de 1996, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Lásús Blanco, Martín Minguijón, Meléndez Aranda, Moreno Bustos (en sustitución de Pintado Barbanoj), Sánchez Sánchez, Contín Pellicer (en sustitución de Urbieta Galé) y Sra. Soler Valián, del G.P. Popular; Artieda García, Casas Mateo, Ortiz de Landázuri Solans (en sustitución de Laplana Buetas) y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Calvo Lou y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Yuste Cabello (en sustitución de Bernal Bernal), del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> Asunción Castellano Prats.

Abierta la sesión, se aprueba el acta de la anterior sesión de la Comisión celebrada con fecha 12 de diciembre de 1995.

A continuación, se procede al debate de la Proposición no de Ley núm. 32/95-IV, relativa al cierre del Centro de Producción de Farmacia del Ministerio de Defensa en Calatayud. Interviene, en representación del G.P. Popular proponente, el Sr. Martín Minguijón, quien expone las diferentes razones que aconsejan aprobar la propuesta. No habiéndose presentado enmiendas, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la Sra. Aulló Aldunate, por el G.P. del Partido Aragonés, quienes manifiestan su oposición al cierre del Centro de Producción de Farmacia de Calatayud, apoyando la propuesta. Seguidamente, toma la palabra el Sr. Artieda García, por el G.P. Socialista, quien propugna su voto de abstención, matizando que se trata de abstención «activa» por su intención de evitar la situación de desempleo de los trabajadores afectados por el cierre. Sometida a votación, se aprueba la Proposición no de Ley con el siguiente resultado: 14 votos a favor (miembros del G.P. Po-

pular, G.P. del Partido Aragonés, G.P. Izquierda Unida de Aragón y del G.P. Mixto) y 5 abstenciones (miembros del G.P. Socialista). El representante del G.P. Popular, el Sr. Martín Minguijón hace uso del turno de explicación de voto.

Siguiendo el orden del día, se inicia el debate de la Proposición no de Ley núm. 56/95-IV, sobre la mejora de infraestructuras de la red viaria entre Teruel-Zaragoza, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón y defendida por el Sr. Rubio Ferrer, quien pone de manifiesto las deficiencias de la línea y de los servicios ferroviarios en el tramo Teruel-Zaragoza y la necesidad de exigir el cumplimiento de los convenios existentes. Al haberse presentado por el Grupo Parlamentario Mixto una enmienda admitida previamente por la Mesa, toma la palabra el Sr. Yuste Cabello, quien propone una diferente solución al problema, defendiendo la enmienda presentada. Por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra el Sr. Calvo Lou, apoyando la Proposición no de Ley en cualquiera de las soluciones planteadas (con o sin enmienda). A continuación interviene el Sr. Casas Mateo, por el G.P. Socialista, manifestando su intención de votar a favor de la propuesta, y por el G.P. Popular, el Sr. Meléndez Aranda, quien insiste en los argumentos esgrimidos por el resto de los Grupos sobre las deficiencias de la línea y la necesidad de mejorar la infraestructura y servicios de la misma.

Suspendida la sesión por un tiempo de cinco minutos, se reanuda con la intervención del representante del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, modificando los términos de su Proposición, que resulta del siguiente tenor: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la DGA el cumplimiento del Convenio firmado al efecto, para garantizar el correcto servicio del tramo Sagunto-Teruel-Zaragoza, y revitalizar y mejorar los servicios ferroviarios de la citada línea». Dicha modificación se consiente por el resto de los Grupos Parlamentarios.

Sometida a votación la Proposición no de Ley en sus nuevos términos, se aprueba por unanimidad.

Por último, se debate de la Proposición no de Ley núm. 3/96, sobre obras de mejora y ejecución en la CN-420, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y defendida por el Sr. Rubio Ferrer, quien expone las deficiencias y peligros del tramo de carretera en el paso del río Ancho. El Sr. Calvo Lou, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, apoya la propuesta insistiendo en la oportunidad de la misma dado el peligro del referido tramo de carretera. Toma la palabra, a continuación, el Sr. Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista, quien, asimismo, manifiesta su posición favorable. Por último, interviene, por el G.P. Popular, el Sr. Meléndez Aranda, exponiendo argumentos en el mismo sentido que los anteriores, dirigidos a apoyar la Proposición no de Ley. Sometida a votación, se aprueba por unanimidad. En turno de explicación de voto, toman la palabra, sucesivamente, el Sr. Rubio Ferrer y el Sr. Velasco Rodríguez.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas.

La Secretaria de la Comisión  
TRINIDAD AULLO ALDUNATE  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (12 de diciembre de 1995).
2. Proposición no de Ley núm. 32/95-IV, relativa al cierre del Centro de Producción de Farmacia del Ministerio de Defensa, en Calatayud (G.P. Popular).
3. Proposición no de Ley núm. 56/95-IV, sobre la mejora de infraestructuras de la red viaria entre Teruel-Zaragoza (G.P. Izquierda Unida de Aragón).
4. Proposición no Ley núm. 3/96, relativa a obras de mejora y ejecución en la CN-420 (G.P. Izquierda Unida de Aragón).
5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 8 de marzo de 1996.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1996, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de marzo de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **SESION NUM. 10**

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día ocho de marzo de 1996, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por la Secretaria, Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate. Asisten los Diputados Sres. Lasús Blanco, Martín Minguíjón, Meléndez Aranda, Palazón Español (en sustitución del Sr. Pintado Barbanoj), Sra. Fierro Gasca (en sustitución del Sr. Sánchez Sánchez), Urbieta Galé y Sra. Soler Valián, del G.P. Popular; Artieda García, Casas Mateo, Laplana Buetas y Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Calvo Lou y Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Bernal Bernal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Asunción Castellano Prats.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior, y a continuación, siguiendo el orden del día, comparece el Excmo. Sr. don José Vicente Lacasa Azlor, Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996, en lo concerniente a este Departamento.

El Sr. Consejero toma la palabra y expone, en líneas generales, los objetivos perseguidos con el presupuesto elaborado,

como control del gasto y prioridad de inversiones, detallando las cifras presupuestarias con relación a las Direcciones Generales de Carreteras, Transportes y Comunicaciones; Ordenación del Territorio y Urbanismo; Agua; refiriéndose asimismo al presupuesto del organismo autónomo adscrito a dicho Departamento: Instituto del Suelo y Vivienda de Aragón.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra el representante del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, quien, tras agradecer la presencia del Consejero, cuestiona la viabilidad de los objetivos perseguidos por el actual Gobierno y fijados en los programas, entendiéndose que, a la vista de las cifras presupuestarias existentes, paradójicamente, no se ha tenido en cuenta el carácter eminentemente inversor de este Departamento. Procede al análisis del presupuesto, criticando el uso que se realiza de las previsiones del Proyecto de Ley de Regularización, y estima que -una vez excluida la Sección 25, el presupuesto general ha disminuído con relación al del año 1994, si bien el presupuesto del Departamento ha sufrido un descenso superior, que alcanza el 55%, extrayendo diferentes conclusiones de este dato y analizando las cifras de inversión real, que estima se financian en su mayor parte mediante otros recursos.

Por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene el Sr. Rubio Ferrer, quien analiza el recorte producido en el presupuesto con relación al del año 1994. Se expone, asimismo, el carácter restrictivo del presupuesto del Departamento con relación al presupuesto general y a otros departamentos, concluyendo que se ha producido un grave detrimento de las previsiones en cuanto a inversiones, deduciendo que el actual Gobierno tiene compromisos prioritarios. Solicita se explique la causa de la gran diferencia existente entre el recorte general del 25% y el recorte del 55% sufrido en ese Departamento.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Calvo Lou toma la palabra para agradecer la presencia del Sr. Consejero, mostrando su apoyo al mismo en cuanto a la dificultad para la elaboración de otros presupuestos menos restrictivos, dada la situación de crisis existente y que atribuye a la anterior Legislatura. Sin perjuicio de esta exposición, realiza algunas consideraciones sobre algunos aspectos del proyecto que considera deben ser objeto de revisión. Para finalizar, formula algunas preguntas sobre la distribución por provincias de las inversiones previstas, Plan Especial de Teruel, obras de interés a las que se hará frente con el programa de «Arquitectura y rehabilitación», carácter de proyectos en materia de abastecimientos y saneamiento, así como otras preguntas relacionadas con aspectos concretos del proyecto.

Toma la palabra, seguidamente, el Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, quien, tras agradecer al Sr. Consejero su exposición, centra esencialmente su intervención en cuestionar las diferencias en el porcentaje de restricción del presupuesto (con relación al del año 1994) entre los distintos Departamentos, concluyendo que el de Ordenación Territorial resulta desfavorecido, mientras que los Departamentos de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, así como Presidencia y Relaciones Institucionales se benefician al quedar elevado su presupuesto. Asimismo, se hace referencia a los problemas derivados de la ausencia de criterios claros en la elaboración de los Proyectos de Ley de Regularización y de Presupuestos para 1996. Tras aludir a determinados supuestos concretos, solicita se aclaren los criterios seguidos en la elaboración de ambos proyectos, distribución de cifras en materia de vivienda, al mismo tiempo que formula preguntas concretas sobre la inclusión o ausencia de determinadas partidas en el Proyecto de Ley

de Presupuestos para 1996 (como, entre otras, la transferencia de más de cuarenta millones al Ayuntamiento de Zaragoza, referencia a la estación intermodal, Cooperativa de Transportes TRADIME, desarrollo comarcal de Tarazona, etc.).

Seguidamente, interviene, por el G.P. Popular, el Sr. Urbietta Galé, quien expresa su apoyo al Sr. Consejero y rebate las tesis esgrimidas por el G.P. Mixto, G.P. Izquierda Unida de Aragón y G.P. Socialista, al efectuar su crítica a los presupuestos elaborados. Entiende, a diferencia de los Grupos reseñados, que se ha distribuido correctamente el Presupuesto a pesar de las dificultades existentes, y que derivan en gran medida de los compromisos adquiridos por el Gobierno anterior y que han sido respetados.

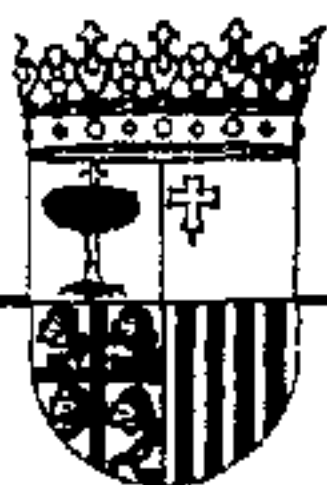
Tras estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Consejero para contestar a las diferentes cuestiones planteadas, utilizando el turno de réplica los portavoces del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Calvo Lou; G.P. Socialista, Sr. Velasco Rodríguez, y G.P. Popular, Sr. Urbietta Galé, haciendo uso el Sr. Consejero del turno de dúplica.

En el turno de preguntas, toma la palabra el Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, para preguntar por los criterios seguidos en la selección de créditos incluidos en la Ley de Regularización, curso de los avales depositados por los Ayuntamientos para la realización de obras que previsiblemente se verán demoradas, así como problema de certificaciones de obras que, a su juicio, no están reflejadas en los proyectos de ley de regularización y presupuestos. También formula una pregunta el Sr. Laplana Buetas, del mismo Grupo, refiriéndose al Plan de desarrollo comarcal, siendo ambas preguntas contestadas individualmente por el Sr. Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
TRINIDAD AULLO ALDUNATE  
V.º B.º

El Presidente de la Comisión  
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO



## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 9.825 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 11.635 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 83.433 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.